



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00022233-UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada al 01-04-2022 por la Srta. Jimena Judith Abraham Risso, D.N.I. 34.606.357 al contrato de locación de servicios de profesional independiente sin relación de empleo público, que fuera aprobado por la RR- 2019-2027-E-UNC-REC y prorrogado por varias resoluciones rectorales, la última de ellas la RR-2021-947-E-UNC-REC ;

Lo informado en orden 204 por la Dirección de Sumarios;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2022-69960-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aceptar la renuncia a partir del 01-04-2022 de la Srta. Jimena Judith Abraham Risso, D.N.I. 34.606.357, al contrato de locación de servicios de profesional independiente sin relación de empleo público que fuera aprobado por RR-2019-2027-E-UNC-REC y renovado por varias resoluciones rectorales.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

